

30 de octubre de 2020

Señores

**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue Ciudad. -

Atención: Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante sobre Informe del Representante Tenedores de Valores (Masa de Aportantes- Fondos Cerrado de Inversión) 2020-3

Distinguido señores:

En cumplimiento con el artículo 12, del numeral 1), del literal m), de la Norma que establece las disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV), aprobada mediante segunda resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015), Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SIVAF-012), gestora del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, Advanced Oportunidades de Inversión (SIVFIC-021), tiene a bien informarle a esa Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, el siguiente **Hecho Relevante**:

Único: Entrega del informe trimestral del Representante de Tenedores de Valores (Masa de Aportantes- Fondo Cerrado de Inversión) del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN**, realizado por Salas, Piantini & Asociados, correspondiente al periodo julio-septiembre 2020.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, se despide,

Atentamente,

Felipe Amador López
Director General



Anexo: Citado.

INFORME TRIMESTRAL

Período: julio - septiembre 2020



Representante de Aportantes

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



Calle Angel Severo Cabral No. 10, Sector Julieta
Santo Domingo, Rep. Dominicana
Tel. 829-893-4768
RNC 131-21188-7

Registro Mercado Valores: SIVAF-012

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta	4
b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen.....	5
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;.....	5
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;.....	6
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;	6
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;.....	6
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.	6
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).....	7
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.	7
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.	10
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.	10
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.....	10
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.	13
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.	13
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).	13
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....	14
q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.....	14
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).	15

- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.15
- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión. 16
- u) Otros..... 16

INFORME

A: Masa de Aportantes
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Tenedores de Valores, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Aportantes de Fondo de Inversión Cerrado.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, es una entidad constituida bajo las Leyes de la República Dominicana debidamente representada por el Señor Manuel Diez Cabral, de nacionalidad

dominicana, cédula de identidad #001-0065633-9. Advanced Asset Management, S.A. está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Administradora de Fondos de Inversión en el país, mediante Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNV-2015-43-AF de fecha 4 de diciembre del año dos mil quince (2015); en consecuencia, para realizar actividades de intermediación de valores.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de SIMV bajo el número SIVAF-012 y opera para emitir fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

El Patrimonio Autónomo para gestionar se denomina Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSION (FCDS ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSION), el cual es independiente de la administradora y cualquier otro fondo que esta administre. Pudimos constatar que el programa de emisión es de 2,500 cuotas de participación del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades (FCDS ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSION) con el Número de Registro en el Mercado de Valores **SIVFIC-021** por un valor total de RD\$2,500,000,000.00 (Dos Mil Quinientos Millones de pesos dominicanos con 00/100). Fue aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de diciembre del año 2016 (R-CNV-2016-39-FI).

La distribución de beneficios a los aportantes lo decide el Comité de Inversiones del fondo.

b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen.

La emisión no cuenta con garantía específica.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;

El Ejecutivo de Control Interno tiene como responsabilidad expresar una opinión sobre la gestión administrativa, de contaduría, de negocios, de inversiones y operaciones de los Fondos administrados, conforme a los lineamientos establecidos en la norma de referencia.

Confirmamos la validación del cumplimiento del reglamento interno de Advanced Oportunidades de Inversión al **30 de septiembre 2020**.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;

En la página web de la Sociedad Administradora y físicamente en las instalaciones de esta, se publican las informaciones requeridas para los aportantes según las Normas vigentes.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;

La firma de auditoría no estableció recomendaciones de alto riesgo en la carta de gerencia del Fondo.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;

La administradora nos informa que no se produjeron reclamos por los aportantes, ni tampoco nosotros como representantes recibimos reclamo alguno. En cuanto a las consultas y servicios brindados fueron conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).

De conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno, el Fondo cuenta con un plazo de adecuación de tres (3) años para el cumplimiento de los criterios y grados de diversificación del riesgo del portafolio de inversiones, el cual entra en vigor a partir del inicio de la etapa operativa del mismo. En el caso de que no existan oportunidades de inversión que se ajusten a su estrategia de inversión, el Reglamento le permite al Fondo mantener sus recursos invertidos en valores de oferta pública emitidos por el Gobierno Central o el BCRD o en depósitos o certificados a plazo en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria Financiera, y supervisados por la Superintendencia de Bancos, con una calificación de riesgo de grado de inversión, es decir, igual o superior a BBB o su equivalente. **Si al término de estos tres (3) años, aún no se encuentran oportunidades de inversión, AAM someterá a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes la extensión del periodo de adecuación o la liquidación del Fondo.**

Según la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de Fecha cinco (05) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-29-FI, fue aprobada la extensión del período de vigencia del Programa de Emisiones del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, SIVFIC-021 por un (1) año, contados a partir del veintiséis (26) de diciembre de dos mil diecinueve (2019); en atención a la solicitud que fuere formulada mediante la comunicación enviada a la SIVM en fecha nueve (09) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión.

Revisamos Contrato de Emisión, Prospecto de Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

Emisión Única (2,500 cuotas)

Las cuotas de participación serán emitidas mediante tramos de emisión, pudiendo la administradora hacer ampliaciones del monto a colocar, hasta agotar el monto global del programa dentro del periodo de vigencia del programa de emisiones.

- **Emisión de hasta 500 cuotas en fecha 31 de mayo del 2017** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de hasta RD\$500,000,000 (Quinientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **315**, equivalente a RD\$315,266,667.50 (Trescientos quince millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos dominicanos con 50/100)

- **Emisión 2do Tramo de hasta 600 cuotas en fecha 10 de mayo del 2018** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de hasta RD\$600,000,000 (Seiscientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

El total de cuotas colocadas y en circulación de este 2do Tramo fue de **111** cuotas, equivalente a RD\$120,443,455.49 (Ciento veinte millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos dominicanos con 00/100)

- **Emisión 3er Tramo de hasta 500 cuotas en fecha 23 de abril del 2019** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de hasta RD\$500,000,000 (Quinientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **200**, equivalente a RD\$233,577,877.19 (Doscientos treinta y tres millones quinientos setenta y siete mil ochocientos setenta y siete pesos dominicanos con 19/00 centavos).

- **Emisión 4to Tramo de hasta 100 cuotas en fecha 06 de junio del 2019** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de hasta RD\$100,000,000 (Cien Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **30**, equivalente a RD\$35,380,176.37 (Treinta y cinco millones trescientos ochenta mil ciento setenta y seis pesos dominicanos con 37/00 centavos)

- **Emisión 5to Tramo de hasta 500 cuotas en fecha 02 de octubre del 2019** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de hasta RD\$500,000,000 (Cien Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **85**, equivalente a RD\$105,006,324.32 (Ciento cinco millones seis mil trescientos veinticuatro pesos dominicanos con 32/00 centavos).

- **Emisión 6to Tramo de hasta 200 cuotas en fecha 6 de diciembre del 2019** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de hasta RD\$200,000,000 (Doscientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **200**, equivalente a RD\$251,559,064.33 (Doscientos cincuenta y un millones quinientos cincuenta y nueve mil sesenta y cuatro pesos dominicanos con 33/00 centavos).

- **Emisión 7mo Tramo de hasta 200 cuotas en fecha 27 de enero del 2020** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de hasta RD\$200,000,000 (Doscientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **25**, equivalente a RD\$31,758,214.18 (Treinta y un millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos catorce pesos dominicanos con 18/00 centavos).

- **Emisión 8vo Tramo de hasta 300 cuotas** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de hasta RD\$200,000,000 (Doscientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **30**, equivalente a RD\$38,738,813.99 (Treinta y ocho millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos trece pesos dominicanos con 99/00 centavos).

- **Emisión 9no Tramo de hasta 600 cuotas** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de hasta RD\$600,000,000 (Seiscientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **375**, equivalente a RD\$526,640,215.39 (Quinientos veintiséis millones setecientos cuarenta mil doscientos quince pesos dominicanos con 39/00 centavos).

El total de cuotas colocadas y en circulación de este Programa de Emisión asciende a **1,371**, equivalente a **RD\$1,371,000,000.00**.

Fecha de vencimiento del fondo 31 de mayo del 2027 con pago único a fecha de vencimiento.

- j) **Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.**

Ver anexo Reporte.

- k) **Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.**

Tenemos información de que el fondo cumple con nivel de endeudamiento.

- l) **Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.**

A continuación, Resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. del **Fondo** administrado:

Requerimientos / Estatus:

Diario: ESTO SE PUBLICA EN PAGINA WEB DIARIAMENTE Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA.

- 1) La composición del portafolio de inversión;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 4) La tasa de rendimiento del fondo, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta (360) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 5) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y comisiones por desempeño, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan; y
- 6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.

Mensual

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **A septiembre 2020.**

- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **A septiembre 2020.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). **A septiembre 2020.**
- Composición de la cartera de inversiones. **A septiembre 2020.**

Trimestral

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2020.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior **A septiembre 2020.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2020.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A septiembre 2020.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A septiembre 2020.**
- Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). **A septiembre 2020.**

Anual

- a) Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2019.**
- b) Carta de Gerencia. **A diciembre 2019.**
- c) Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2019.**

- d) Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2019.**
- e) Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2019.**
- f) Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **No aplica.**
- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

No tenemos conocimiento de evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. Tampoco la administradora nos ha informado de algún incumplimiento con relación a sus obligaciones con el fondo.

- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del fondo que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento de situación legal que afectara en el trimestre al **fondo** según información suministrada por la Administración. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del fondo.

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.

En fecha 07 de agosto del 2020 se informa la aprobación por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana sobre las modificaciones realizadas al Reglamento Interno y Prospecto de Emisión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión mediante comunicación no. 55990.

Las modificaciones realizadas al reglamento Interno del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, son las siguientes:

1. Se modifica la sección 2.1 del Capítulo II, sobre la Extensión de la Vigencia del Programa de Emisiones de Cuotas, conforme aprobación obtenida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores;
2. Se realizan correcciones tipográficas a la sección 2.4.5 sobre Criterios y Grado de Diversificación del Riesgo del Portafolio de Inversiones, para la corrección en el ordinal 2 sobre Diversificación y Límites de Inversión, de los literales b) y p); y
3. Se modifica la fórmula de la Comisión por Éxito, en el ordinal 2, de la sección 9.1., en el Capítulo 9, para que la fórmula de la Comisión por Éxito se calcule en base a Valor Cuota, según previa aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Las modificaciones realizadas al Prospecto de Emisión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, son las siguientes:

1. Se modifica el Capítulo II, sobre la Extensión de la Vigencia del Programa de Emisiones de Cuotas, conforme aprobación obtenida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores;
 2. Se actualiza el ordinal 3, de la sección 3.2, Capítulo 3, donde se detallan los montos nominales de las colocaciones realizadas;
 3. Se modifica la sección 6.2, del Capítulo 6, donde se actualiza el Informe de Calificación de Riesgos;
 4. Se modifica la sección 6.3, del Capítulo 6, donde se actualizan los montos del capital autorizado y capital suscrito y pagado según capitalizaciones realizadas, al igual que la cantidad de acciones y el porcentaje correspondiente;
 5. Se modifica la sección 6.5, del Capítulo 6, donde se actualizan las funciones del Director de Análisis y Control de Riesgo de acuerdo a modificación del Manual de Organización y Funciones; y,
 6. Se modifica la sección 6.6, del Capítulo 6, donde se actualiza la información del Ejecutivo de Control Interno. Cuarto: Informar a los aportantes que dichas modificaciones antes
- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, Ejecutivo de Control Interno).**

En fecha 17 de agosto 2020 fue presentado, en sustitución del Sr. José Vicente, el Consejo de Administración de AAM designó a la Sra. Paola Molina como miembro consejero interino de este órgano estatutario, hasta su ratificación o sustitución mediante Asamblea General de Accionistas.

- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del fondo.

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento de este.

u) Otros.

- **Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Asamblea General de Aportantes Extraordinaria 2020:**

Celebrada en fecha 28 de mayo 2020.

- **Asamblea General Ordinaria Anual 2020:**

Celebrada en fecha 03 de julio 2020.

- **Asamblea General Extraordinaria Anual 2020:**

Celebrada en fecha 10 de agosto 2020.

- El 21 de agosto 2020 se informó a la SIMV, como hecho relevante, la constitución de garantía por riesgo de gestión en beneficio y en favor del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (SIVFIC-021), consistente en la inversión en un Certificado Financiero pignorado en el Banco López de Haro a favor de dicho fondo

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Tenedores de Valores

Cuotas	Jul.2020 BBBfa	Oct.2020 BBBfa

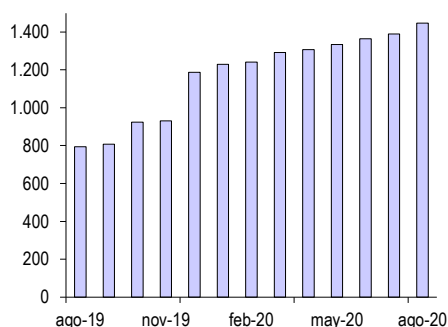
* Detalle de clasificaciones en Anexo.

Indicadores financieros

	Dic.18	Dic.19	Ago.20
Activos administrados (MM RD\$)	489	1.229	1.471
Patrimonio (MM RD\$)	483	1.187	1.447
Valor Nominal Cuota (MRD\$)	1.134,8	1.261,1	1.406,1
Rentabilidad Acumulada (*)	10,2%	11,1%	11,5%
N° de Cuotas	426	941	1.029

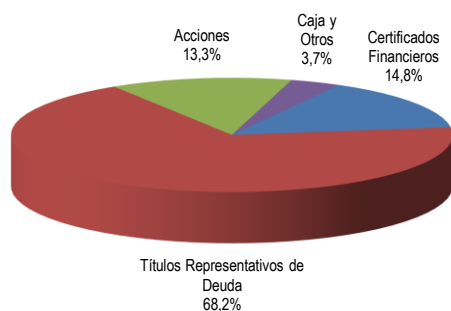
(*) Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

Evolución Patrimonio Neto



Composición de activos

A agosto de 2020



Fundamentos

La calificación "BBBfa" asignada a las cuotas del Fondo responde a una cartera que se encuentra en proceso de formación, al buen nivel de estructuras y políticas de la administradora para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos, y un equipo con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. Asimismo, considera el grupo relacionado, con amplia trayectoria y operaciones dentro y fuera de la República Dominicana. En contrapartida, considera la larga duración del Fondo, el alto endeudamiento permitido, una cartera en formación, el impacto económico por Covid-19 en desarrollo y el mercado de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

— CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo se orienta a la inversión en sociedades anónimas y/o de responsabilidad limitada no inscritas en el Registro de Mercado de Valores, a través de Títulos Representativos de Renta Variable y Títulos Representativos de Renta Fija, principalmente Deuda Subordinada, Deuda Convertible y/o Acciones Preferentes Redimibles. El Fondo es manejado por Advanced Asset Management S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (calificada en "Aaf" por Feller Rate), empresa relacionada al Grupo Diesco, que posee una amplia trayectoria en el sector industrial de República Dominicana. Dada la propagación del Covid-19, la administradora ha implementado un plan de contingencia para proteger al personal y mantener sus operaciones. A partir del 15 de junio de 2020, los colaboradores se han reintegrado gradualmente a sus oficinas.

El Fondo comenzó a colocarse en diciembre de 2016. En noviembre 2019 se informó la extensión del período de vigencia del Programa de Emisiones por un período adicional de 1 año, contado a partir del 26 de diciembre de 2019. Al cierre de agosto 2020, el Fondo mantenía 1.029 cuotas colocadas,

representando un 41,2% de su programa de emisiones. A la misma fecha, administró un patrimonio de RD\$1.447 millones, representando un 5,2% del total de fondos cerrados de desarrollo de sociedades.

— CARTERA DE INVERSIONES

Al cierre de agosto 2020, el 68,2% de los activos se concentraba en títulos representativos de deuda, un 13,3% en acciones, un 14,8% en certificados financieros y un 3,7% correspondía a caja y otros activos. A la misma fecha, el Fondo mantenía sus inversiones en seis emisores distintos, mostrando una adecuada diversificación.

— BAJA LIQUIDEZ

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones, ya que éstas no tienen un mercado secundario desarrollado.

— NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo no posee endeudamiento financiero. No obstante, contempla la posibilidad de endeudarse como parte de su estrategia y funcionamiento hasta un 50% de su patrimonio en Pesos Dominicanos y hasta 30% en Dólares Estadounidenses. Al cierre de agosto 2020, los pasivos representaron un 1,6% del patrimonio, correspondientes a comisiones, acumulaciones, y otros pasivos por pagar.

— RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Durante 2020, el Fondo alcanzó una rentabilidad de 11,5% (no anualizada). En tanto que la rentabilidad acumulada en 36 meses alcanzó un 38,7%, que se traduce en una rentabilidad anualizada de 11,5%.

— DURACIÓN DEL FONDO

El Fondo tiene vencimiento en mayo de 2027. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión y con la estrategia de invertir en empresas en crecimiento.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACION

Fortalezas

- Administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos. Junto con un Equipo con experiencia en el mercado financiero dominicano.
- Respaldo del Grupo Diesco, con amplia trayectoria en el sector industrial de República Dominicana.

Riesgos

- Larga duración del Fondo, pero consistente con su objetivo y estrategia de inversión.
- Cartera en etapa de formación.
- Alto endeudamiento permitido.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Incertidumbre económica por Covid-19 podría impactar negativamente retornos y ampliar volatilidad de activos.

Analista: Ignacio Carrasco
ignacio.carrasco@feller-rate.com
(56) 2 2757-0428
Esteban Peñailillo
esteban.penailillo@feller-rate.com
(56) 2 2757-0474

Cuotas	Oct-18 BBBfa (N)	Ene-19 BBBfa (N)	Abr-19 BBBfa (N)	Jul-19 BBBfa (N)	Oct-19 BBBfa (N)	Dic-19 BBBfa (N)	Abr-20 BBBfa (N)	Jul-20 BBBfa	Oct-20 BBBfa
--------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	-----------------	-----------------

Nomenclatura

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

Categorías de Riesgo Crédito:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.